

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 6.584/2015

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 26 de noviembre de 2015, ha acordado aprobar inicialmente las siguientes Ordenanzas Fiscales:

-Número 8, reguladora del precio público por prestación de los servicios de visitas guiadas y realización de talleres en las fincas municipales de la Sierrezuela y Rozas del Pozuelo.

-Número 13, reguladora de la tasa por uso privativo de las ins-

talaciones del Centro de Interpretación y Educación Ambiental de la Sierrezuela.

Lo que se hace público para presentación de reclamaciones y sugerencias durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicarse en el Boletín de la Provincia el texto íntegro de las Ordenanzas, que entrarán en vigor el día de su publicación.

En Posadas (Córdoba), a 27 de noviembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.